Asunción, de noviembre de 2010

Señor
OFERENTES
Presente

Nos dirigimos a Ustedes con el objeto de invitarle a presentar su oferta en el proceso de Contratación Directa que lleva a cabo el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, para la **"Adquisición de Combustible"**, en el marco de la **Contratación Directa Nº 22/2010. ID Nº 206.077.-**

El Plazo límite para la presentación de la oferta es el **30 de noviembre de 2010**, hasta las **11:00 hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

- Instrucciones a los Oferentes y Datos. ***Anexo 1***
- Formulario de Carta/Oferta. ***Anexo 2***
- Informaciones Generales sobre Bienes/Servicios. ***Anexo 3***
- Declaración Jurada sobre las Inhabilidades previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ***Anexo 4***
- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. ***Anexo 5***
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato. ***Anexo 6***

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

OBSERVACION: *Se ruega a los interesados en participar del llamado, que se inscriban en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), según lo que establece el Art. 121 de la Ley 3964/10 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, ya que el mismo es un requisito previo para la emisión del Código de Contratación.* ***INFORMES AL 021-4154000 (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas).***

C.P. Ruth Lorena Escalante
Responsable de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

La Convocante el **Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)** dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa N° 22/2010**, para la **"Adquisición de Combustible*".***

1. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el **Anexo 3.**
2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **360 "Combustibles y Lubricantes"** del Presupuesto General de la Nación.
3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03
4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las **10:00 horas** del día **26/11/2010** y en la dirección del **SINAFOCAL** sito en **Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala, 2º piso, oficina UOC.** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados.

   Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).
7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta las **15:00 horas** del día **26/11/2010**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.
8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.
10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el ***Anexo 2***.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple del certificado vigente de cumplimiento tributario;
    e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***Anexo 4***
    i) Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay. ***Anexo 5***
    j) Declaración jurada de fiel cumplimiento de contrato. ***Anexo 6.***
    k) La empresa adjudicada deberá contar con una cuenta corriente habilitada a nombre de la empresa en un banco de plaza, en la cual se le acreditarán los fondos, a través del Banco Central del Paraguay, según el decreto Nº 7781/06 de la Presidencia de la República.
    l) Copia de contratos o facturas anteriores que demuestren la experiencia de por lo menos 2 (dos) años en la provisión de los bienes solicitados en las especificaciones técnicas.
    m) Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre bocas de Expendio de Propiedad de la Firma.
    n) Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.
    o) Listado de Estaciones de Servicios Habilitadas con detalles de la dirección, teléfono, ciudad y departamento con que cuenta el potencial oferente en todo el país.
    p) Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente otorgado por la SEAM, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.
    q) Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.

> ***Observaciones:***
>
> Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Informaciones de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), h), i), k) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del

contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **30** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como ***Anexo 2***.

13. Las ofertas deberán presentarse en **sobres cerrados dirigidos a la Convocante**. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapela miento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en el **SINAFOCAL** sito en **Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala, 2º piso, oficina UOC,** y a más tardar hasta las **11:00 horas** del día **30/11/2010.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el **SINAFOCAL** sito en **Iturbe Nº 175 c/ Eligio, 2º piso, oficina UOC,** el día **30/11/2010** a las **11:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Serán considerados documentos sustanciales los indicados en los incisos *a), f), g),h) y o)* del numeral 11 y aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de los mismos serán eliminadas.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Posteriormente se hará una evaluación para verificar si la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en este llamado, por lo tanto, la Convocante solicitará a los oferentes muestras de algunos de los ítems, objeto del presente llamado.

El presente llamado será adjudicado a la empresa que presente la oferta económica más baja, siempre que la misma cumpla con todos los requisitos técnicos, legales y económicos mencionados anteriormente.

Margen de Preferencia:

Se establece un margen del **50% (cincuenta por ciento)** de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza, que sean importados. **Art. 2º del Decreto Nº 4008/10.**

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por EL TOTAL.-***
19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).
21. "El precio unitario del gasoil será reajustado en forma automática de acuerdo al incremento o disminución que sufra por decisión del gobierno nacional (Poder Ejecutivo) durante la ejecución del contrato. Asimismo, el precio unitario de la nafta será reajustado en forma automática de acuerdo al incremento o disminución que sufra de acuerdo a los precios del mercado"
22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

ANEXO 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA. ADQUISICION DE BIENES O CONTRATACION DE SERVICIOS.

Señor:
Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral - SINAFOCAL

Contratación Directa N° 22/2010 para la "Adquisición de Combustible".
ID Nº 206.077

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: __ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	15101505-001	Gasoil	*Litros*	*Boca de expendio*		19.063		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **30** días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del monto total de la oferta.
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ANEXO 3

1. Cantidad de los bienes

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	15101505-001	Combustible (Gasoil)	*Litros*	*Boca de expendio*	19.063

2. Descripción

"Adquisición de Combustible"

3. Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos

Ítem	Código Catalogo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	15101505-001	Gasoil	Gasoil tipo diesel, filtrado de apariencia límpida. Debe cumplir con los requisitos de calidad estándar.-

4. Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

El plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir a partir de la firma del Contrato; el Proveedor se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobado y aceptado por el Convocante a suministrar los bienes adjudicados para cuyo caso deberá mediar una Orden de Compra y/o Prestación de Servicios**,** emitida por el **SINAFOCAL,** conforme a las necesidades de la Institución.

El plazo de entrega de los productos será dentro del **Ejercicio fiscal año 2010** y será a más tardar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la fecha de emisión de las respectivas órdenes de compra y/o Prestación de Servicios que serán firmadas por los responsables del **SINAFOCAL**. El oferente deberá contar con estaciones de servicios en las principales ciudades departamentales de modo a tener cobertura para los casos de viajes que realiza el SINAFOCAL **(Los cursos de capacitación del SINAFOCAL se realizan en todos los departamentos del país)** para la provisión de gasoil. Se podrá tomar como modo de referencia los distintos puntos detallados en donde la compañía deberá tener lugar de expendio de combustibles como ser: Fernando de la Mora, San Lorenzo, Luque, Lambaré, Ypacarai, Aregua, Caacupé, Paraguarí, San Juan Bautista (Misiones), Pilar, Encarnación, Ciudad del Este, Salto del Guaira, Cnel. Oviedo, Villarrica, San Estanislao, San Pedro del Ycuamandiyú, Pedro Juan Caballero, Concepción y Filadelfia o en puntos no distantes más de 30 Km. de las ciudades citadas El oferente deberá presentar el listado de estaciones de servicios, donde se podrá utilizar los vales de combustibles proveídos, con sus correspondientes direcciones y ubicaciones. **Este requisito es sustancial para la adjudicación.**

La Provisión de Combustibles, **se realizará en entregas mensuales**, a través de **Cupos o Vales de Combustibles de 5 litros y 10 litros cada uno hasta totalizar la cantidad adjudicada al Proveedor,** por la cantidad detallada en cada Orden de Compra y/o Prestación de Servicios emitida para el efecto. **Esto es debido a que el SINAFOCAL, no cuenta con un sistema de almacenamiento de Combustibles.**

Los **Cupos o Vales de Combustibles** estarán numerados y muñidos de sus respectivas series; **los que serán canjeados por litros de Combustibles, en las bocas de expendio** de las estaciones de servicio autorizadas por el Contratista.-

5. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala – SINAFOCAL.

6. Condiciones de pago

El pago por los bienes serán efectuados en una sola vez contra entrega de las facturas del Adjudicatario, con fondos previstos en el Presupuesto 2010, para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, Fuente de Financiamientos 30 "Recursos Institucionales", afectando al sub grupo de objeto de gasto 530, de acuerdo al Contrato formal (o la Orden de Compra y/o Servicios) emitidas, conforme a la disponibilidad presupuestaria y transferencia efectiva por parte del Ministerio de Hacienda. Las facturas del Adjudicatario deberán detallar exactamente los bienes ofertados con sus respectivos precios unitarios, debiendo ser presentadas en la oficina del SINAFOCAL, Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala.

ANEXO 4

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN AL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:_____

Proceso de Contratación**:** **Modalidad:**
Descripción del llamado:
ID (Portal):

Al Convocante

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Articulo 40 de la ley Nº 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo FE de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el articulo 20, enciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/Los Oferente/s Aclaración de Firmas

Adjunto/amos copia/s de documentos	***SI***	***NO***

ANEXO 5

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
…….
…….
Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.**

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

ANEXO 6

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO __ (*nombre de la empresa*) _____ _____ en lo sucesivo denominado "el Contratista" se ha obligado, en virtud del Contrato/Orden de Servicio Nº _____ de fecha ____ de __ *(mes)* _____ de _ *(año)* ____ a suministrar __ *(objeto del contrato)* ___ en lo sucesivo denominado "el Contrato".

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista se compromete BAJO FE DE JURAMENTO a dar fiel cumplimiento de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicio. En caso de no hacerlo se Garantiza se abonara a la Contratante una multa equivalente al __ por ciento *(la Contratante debe incluir un porcentaje entre el 5% al 10%*) del monto total del contrato.

Esta declaración es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____
Firma _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

_____

[i] En caso de corresponder, marque aquí con una X.